

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32080** *BISUTERÍA TOKIO, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 8 de Bilbao (Bizkaia), hace saber, que en el procedimiento de ejecución nº 20/10, seguido a instancia de Dº/Dª Elena Castro Caballeira contra "Bisutería Tokio, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice: ""A los efectos de las presentes actuaciones (autos nº 1029/09, ejecución nº 20/10), y para el pago de 23.837,97 euros de principal y otros 4.905,93 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Bisutería Tokio, Sociedad Limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago"".

Bilbao, 19 de octubre de 2010.- La Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.

ID: A100076766-1